



Radicado: 99 001 31 84 001 2019 00058 00
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: LEIDY MARIANA GUARNIZO YAGUIDUA
Demandado: EDER YESID RÍOS CUDEMUS

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Puerto Carreño, Vichada, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En el presente asunto, del informe pericial del estudio genético de filiación practicado por el Grupo Nacional de Genética Forense Contrato ICBF del Instituto Nacional de Medicina Legal (18 dic. 2019), córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada. Lo anterior, en virtud del numeral 2º, inciso 2º del artículo 386 del Código General del Proceso.

Por secretaría, procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTA ESTER REYES GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

MARTA ESTER REYES GOMEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cc501b75225e5ecd77493824effe325169d2b9298f4cb51067b3c345338bc
4e

Documento generado en 26/03/2021 07:39:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>